

Segunda Convocatoria Espacio expositivo en el Ministerio Público Fiscal

Disciplina: Fotografía

Reflejos y miradas en torno a la identidad

Destinada a operadores judiciales que se desempeñan en el ámbito del MPF, además de estudiantes y egresados de las carreras que contempla la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

El proyecto tiene como objetivo generar un lugar destinado a mostrar producciones y reflexiones en relación a reflejos identitarios, mirada desde un abordaje diferente, pensando en rasgos que pueden ser captados por el lente de la cámara, construyendo y deconstruyendo nuestra imagen.

El tema de la convocatoria es la mirada en torno a la identidad. Se apela a retratos cuya sensibilidad estética y conceptual nos permita reflexionar acerca de las diversas maneras de abordar y reflejar las construcciones identitarias.

Los retratos se expondrán en el hall de ingreso a la institución como un espacio expositivo que además ponga en diálogo a diferentes actores sociales dentro y fuera de la organización.

1. Coordinación del proyecto

Oficina de gestión de proyectos (Dir. Gral de Administración y Recursos Humanos), junto al Área de Extensión y el Área de Producción Artística de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

2. Cronograma

Etapa de la convocatoria: Abril/Mayo de 2019.

Plazo: 10 de Mayo de 2019

Montaje: 13 al 17 de Mayo de 2019

Apertura: 20 al 24 de Mayo de 2019

La Universidad Provincial de Córdoba participará en un proyecto colaborativo con alumnos y docentes de la Facultad de Arte y Diseño, asesorando y ayudando en la convocatoria, el montaje y la co-organización de la propuesta, en tanto les facilitará a los estudiantes avanzados la realización de prácticas pre-profesionales. Además, se entregarán las certificaciones correspondientes que avalen la participación en la exposición.

3. **Presentación**

Los interesados deberán enviar sus proyectos al correo del Área de Producción Artística y del Diseño (prod.artistica.fad@upc.edu.ar), debiendo estar organizada de la siguiente manera:

- Nombre, Apellido, D.N.I., Carrera, teléfono móvil y correo.
- Título de la propuesta.
- Fotografía formato JPG

Una vez seleccionados, deberán presentar las obras impresas en papel ilustración (mate o brillo) montadas en Foam Board con las siguientes dimensiones: lado menor 20 cm, lado mayor hasta 50 cm. Las obras se podrán acercar a la Oficina de gestión de proyectos (Dir Gral de Administración y Recursos Humanos) en Duarte Quirós 650 de ..., o en la Facultad de Arte y Diseño en el Área de Producción Artística los días Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 hs. Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán considerados por la comisión evaluadora.

- La obra en su dorso, a modo de etiqueta deberá consignar sus especificaciones técnicas: Título de la obra/Año de ejecución/Técnica/Dimensiones/Autor/Carrera que cursa

Cada participante podrá presentar hasta dos (02) fotografías relacionadas al tema de la convocatoria.

4. **Responsabilidades de los participantes**

- Los participantes podrán participar si así lo desearan de la producción, montaje, curaduría y desmontaje, bajo la COORDINACIÓN del personal de gestión del Ministerio Público Fiscal y la COORDINACIÓN del montajista que la FAD designe para tal fin.
- Los autores responderán ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de imágenes.
- El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la COMISIÓN ORGANIZADORA y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

5. **Difusión, exhibición y circulación de la obra**

- Los organizadores velarán por la buena conservación de la obra, pero no se harán responsables de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de la misma.
- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen del proyecto seleccionado por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

La participación en la presente CONVOCATORIA importará la expresa autorización a la Comisión Organizadora para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) sin límite de tiempo, sin que los Participantes tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales.

En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Más información:

gestionproyectosmpf@justiciacordoba.gob.ar

prod.artistica.fad@upc.edu.ar